

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LAMPARAS  
MULTIUSOS Y LINTERNAS PARA CASCO DE LED**



**FECHA: NOVIEMBRE 2023**

## ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE .....	3
2. REQUISITOS .....	3
2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS.....	3
2.2 CONDICIONES DE SUMINISTRO.....	5
2.3 DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD.....	7
2.4 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.....	7
3. DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR EN LA OFERTA TÉCNICA.....	8
4. GARANTÍAS.....	9
5. ANEXOS .....	12
<i>ANEXO I: DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</i> .....	13
<i>ANEXO II OFERTA TÉCNICA LOTE 1</i> .....	15
<i>ANEXO III OFERTA TÉCNICA LOTE 2</i> .....	17

## 1. OBJETO Y ALCANCE

Constituye el objeto del contrato a formalizar el suministro de lámparas multiuso y linternas para casco de led. Metro de Madrid ha estimado que para cubrir las necesidades de demanda para un periodo de veinticuatro (24) meses, necesitará el suministro de los siguientes repuestos dividido en dos lotes, como se detalla a continuación. La división se ha realizado en base a la especificidad de su naturaleza y a sus exigencias de suministro:

- **LOTE 1 Lámpara multiuso**

POS	REF. INTERNA DE METRO	DENOMINACIÓN DEL REPUESTO	CANTIDAD
01	22244	LAMPARA MULTIUSO	400 UN

Tabla 1. Necesidades Lote 1

- **LOTE 2 Linterna para casco de led**

POS	REF. INTERNA DE METRO	DENOMINACIÓN DEL REPUESTO	CANTIDAD
01	22240	LINTERNA PARA CASCO DE LED	700 UN

Tabla 2. Necesidades Lote 2

Cada uno de los lotes se adjudicará por separado a precio más bajo. Las empresas que deseen licitar podrán hacerlo presentando oferta para uno o dos lotes. Dentro de un lote no se admitirán ofertas parciales, deberá ofertarse la cantidad total de unidades del lote.

## 2. REQUISITOS

### 2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Debido a la naturaleza de las lámparas y linternas objeto de contratación, existe una restricción respecto a su aprovisionamiento para artículos no homologados, ya que es necesario comprobar que los productos a suministrar cumplen con todos los requerimientos para garantizar la seguridad y el confort de los trabajadores, es por ello que los productos no homologados que oferten los licitadores deberán superar el proceso de homologación, tal como se describe a continuación.

#### **Lote 1: Lámpara multiuso**

Para la referencia interna **22244**, se indica a continuación el modelo de lampara que se encuentra homologado actualmente, pero se admitirán equivalentes que cumplan con todas las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo I DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS incluido al final del presente documento:



REF. INTERNA METRO MADRID	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	REFERENCIA HOMOLOGADA
22244	LAMPARA MULTIUSO	Fabricante CEMBRE Modelo: CBL03-W

Tabla 3. Modelo homologado, referencia interna 22244.

En el caso de ofertar una referencia distinta a la indicada, se deberá comprobar que cumple con los requerimientos solicitados, debiendo superar el procedimiento que se describe a continuación:

- 1) **Verificación documental:** Se realizará una comprobación mediante la Ficha Técnica del artículo ofertado del cumplimiento de las características indicadas en el Anexo I DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. La documentación será entregada como parte de la Oferta Técnica.
- 2) **Prueba funcional:** Para aquellas ofertas cuya Ficha Técnica haya sido valorada inicialmente como APTA, se procederá a la validación de la muestra presentada (ver apartado 2.4 Presentación de Muestras). Esta prueba funcional constará de dos partes, en primer lugar, se verificará la correspondencia de la muestra con la documentación aportada y adecuación a los requerimientos solicitados, y posteriormente se someterá a la validación por diversos estamentos de Metro (laboratorio de calidad, servicios usuarios, la parte social de Metro Madrid y de Prevención de Riesgos laborales).

Esta prueba funcional se realizará en la fase de la acreditación de requisitos de la Solvencia Técnica, y por tanto, sólo serán requeridas las muestras en la fase final de la acreditación en los casos que los modelos ofertados no estén homologados previamente.

Aquellas ofertas, que pasen el proceso completo se considerarán aptas, pasando la referencia de lámpara a estar homologada. El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados podrá dar lugar a la desestimación de la oferta presentada.

**El procedimiento de homologación y la presentación de muestras, es únicamente, para los modelos de lámpara distintos al homologado actualmente. En el caso de ofertar el modelo homologado, el licitador no tendrá que aportar ni Ficha Técnica, ni muestras.**

#### Lote 2: Linterna para casco de led

Para la referencia interna **22240**, se indica a continuación el modelo de linterna que se encuentra homologado actualmente, pero se admitirán equivalentes que cumplan con todas las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo I DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS incluido al final del presente documento:

REF. INTERNA METRO MADRID	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	REFERENCIA HOMOLOGADA
22240	LINTERNA PARA CASCO DE LED	Fabricante: LEDSENER Modelo: H7R.2

Tabla 4. Modelo homologado, referencia interna 22240.



**En el caso de ofertar una referencia distinta a la indicada, se deberá comprobar que cumple con los requerimientos solicitados, debiendo superar el procedimiento que se describe a continuación:**

- 1) **Verificación documental:** Se realizará una comprobación mediante la Ficha Técnica del artículo ofertado del cumplimiento de las características indicadas en el Anexo I DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. La documentación será entregada como parte de la Oferta Técnica.
- 2) **Prueba funcional:** Para aquellas ofertas cuya Ficha Técnica haya sido valorada inicialmente como APTA, se procederá a la validación de la muestra presentada (ver apartado 2.4 Presentación de Muestras). Esta prueba funcional constará de dos partes, en primer lugar, se verificará la correspondencia de la muestra con la documentación aportada y adecuación a los requerimientos solicitados, y posteriormente se someterá a la validación por diversos estamentos de Metro (laboratorio de calidad, servicios usuarios, la parte social de Metro Madrid y de Prevención de Riesgos laborales).

Esta prueba funcional se realizará en la fase de la acreditación de requisitos de la Solvencia Técnica, y por tanto, sólo serán requeridas las muestras en la fase final de la acreditación en los casos que los modelos ofertados no estén homologados previamente.

Aquellas ofertas, que pasen el proceso completo se considerarán aptas, pasando la referencia de linterna a estar homologada. El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados podrá dar lugar a la desestimación de la oferta presentada.

**El procedimiento de homologación y la presentación de muestras, es únicamente, para los modelos de linterna distintos al homologado actualmente. En el caso de ofertar el modelo homologado, el licitador no tendrá que aportar ni Ficha Técnica, ni muestras.**

Todos los repuestos a suministrar deberán ser nuevos y originales del fabricante homologado.

## **2.2 CONDICIONES DE SUMINISTRO**

Estos repuestos se suministrarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El plazo de ejecución inicial del contrato será de veinticuatro (24) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Salvo que de forma expresa se indique un lugar distinto, el suministro de la cantidad solicitada en cada orden de entrega se enviará a la dirección de entrega: Almacén Central de Metro de Madrid S.A. C/Néctar 44, 28022 Madrid.
- Durante la vigencia del contrato se emitirán diversas órdenes de entrega en función de las necesidades de Metro de Madrid, en los plazos consignados en cada posición del pedido y/u orden de entrega, plazos que serán coincidentes con los especificados en la



Oferta del Adjudicatario. Las ordenes de entrega deberán ser emitidas dentro del plazo de ejecución inicial del contrato, la fecha de la entrega parcial se fijará de acuerdo al plazo de entrega ofertado por el contratista en función de su fecha de envío de manera independiente al plazo de ejecución inicial.

- Para ambos lotes, el plazo de entrega será el fijado por el licitador en su oferta, **desestimando cualquier oferta que supere el plazo máximo de cinco (5) semanas**, contadas desde la fecha de emisión y envío de la correspondiente orden de entrega, hasta el suministro del repuesto en el almacén central de Metro. Dentro del plazo de entrega no se considerará la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.
- El adelanto en la fecha de suministro indicada en la orden de entrega o pedido deberá ser aceptado previamente por parte de Metro de Madrid S.A.
- Cuando sea de aplicación:
  - Los productos deberán venir con marcado CE.
  - Se suministrarán en palé europeo 1200 x 800 mm., retractilado/flejado o embalado con film estirable, compactado con el soporte de envío. No pudiendo superar la altura de 1,20 m desde el suelo.
  - Como norma general, aquellos productos que estén sometidos a caducidad deberán ser suministrados con, al menos, un año de validez a partir del momento de la entrega. Esta fecha deberá figurar de manera fácilmente visible en cada una de las unidades entregadas y en el albarán de entrega. En caso de entregar mercancía con fechas de caducidad diferentes, se deberá diferenciar con posiciones individuales en el albarán, una por cada fecha de caducidad.
- Será responsabilidad del suministrador garantizar que los repuestos vienen embalados o empaquetados según los requerimientos citados en el presente pliego. Independientemente, al menos el embalaje deberá garantizar la manipulación segura durante las operaciones logísticas habituales asegurando el mantenimiento de los repuestos en perfecto estado en las mismas y durante un almacenamiento prolongado. En caso de que la unidad de pedido conste de varios elementos, cada unidad deberá suministrarse empaquetada/embalada de forma individual y ajustada a su volumen, independientemente de si se solicitan en paquetes de varias unidades.
- El embalaje deberá venir identificado, al menos, con la siguiente información:
  - Número de pedido/contrato de Metro
  - Número de referencia interna o matrícula de Metro.
  - Denominación del repuesto.



- Cantidad suministrada
  - Número y nombre del suministrador.
  - Cualquier otro dato que resulte de interés para el suministrador.
- En el caso de que las mercancías sean enviadas a través de agencia de transporte, operador logístico o en general cualquier medio ajeno al contratista, tanto el albarán de entrega con los datos referidos en el anterior punto como cualquier documentación complementaria deberá acompañarse en el exterior de la mercancía en sobre porta-documentos auditable sin necesidad de apertura del bulto, caja, paquete o cualquiera de las unidades de envío que se puedan recibir a los efectos de poder realizar las comprobaciones oportunas que permitan admitir la descarga. El incumplimiento de este punto podrá dar lugar al rechazo de la descarga del material.

METRO se reserva el derecho de impedir la descarga de cualquier entrega que no cumpla cualquiera de las condiciones pactadas. La autorización de la descarga del material no significará la aceptación definitiva del mismo.

### 2.3 DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD

Con cada suministro, el Contratista deberá entregar junto con la mercancía, un certificado o declaración de conformidad que refleje la marca y modelo de las unidades suministradas

La documentación de calidad que se solicite de manera explícita, así como la documentación reglamentaria para los casos en los que sea de aplicación, se podrá enviar previamente en formato electrónico al buzón [recepcion.materiales@metromadrid.es](mailto:recepcion.materiales@metromadrid.es), indicando el número de pedido y el número del albarán de entrega. La ausencia de dicha documentación en el momento del suministro podrá ser motivo de rechazo.

### 2.4 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Las muestras serán solicitadas expresamente por Metro de Madrid. Tendrán un plazo de presentación máximo de quince días hábiles desde el momento de la solicitud.

Los licitadores a los que se les soliciten muestras, deberán entregar a Metro de Madrid. S.A, una (1) unidad en calidad de muestra, que se facilitará sin coste alguno para Metro, a la siguiente **dirección:**

Laboratorio de Inspección de Materiales

Área de Aprovisionamiento

Metro de Madrid

C/ Néctar, 44 28022 Madrid



#### ATT: RESP. HOMOLOGACION DE REPUESTOS

Las muestras entregadas por los licitadores se someterán a la realización de ensayos para comprobar que la muestra entregada cumple con los requerimientos de las características técnicas del material y es adecuada para la realización de los trabajos dentro de Metro de Madrid. En caso que el producto ofertado sea validado, se considerará que la muestra presentada es Apta; en caso que el resultado de los ensayos sea negativo, el producto ofertado no se considerará técnicamente apto y la oferta presentada será excluida del procedimiento de adjudicación.

Para que las muestras sean recepcionadas, **deberán venir identificadas con la siguiente información:**

- Nº de licitación.
- Nombre de la empresa.
- Nº de referencia interna de Metro de Madrid del artículo.
- Persona de contacto.

En caso de no venir identificadas las muestras correctamente, no se recogerá la mercancía.

Si la muestra no se presenta en forma y plazo supondrá la desestimación de la oferta.

Una vez finalizada la licitación, se avisará al licitador para la recogida de las muestras.

### 3. DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR EN LA OFERTA TÉCNICA

Para el **Lote 1 “LÁMPARA MULTIUSO”**, formarán parte de la oferta técnica, al menos, el siguiente documento:

- **ANEXO II OFERTA TÉCNICA LOTE 1:** En este archivo se deberá cumplimentar, la siguiente información:
  - **Plazo de entrega:** Se deberá indicar el plazo de entrega ofertado, teniendo en cuenta que no se admitirán ofertas que superen las cinco (5) semanas. Dentro del plazo de entrega no se considerará la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.
  - **Referencia ofertada.** Se deberá indicar modelo y fabricante ofertado.

**FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO.** El licitador deberá aportar la correspondiente ficha técnica donde se encuentren todas las características técnicas indicadas en el Anexo I DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. **Este documento es obligatorio solo para aquellas empresas que oferten un modelo de lámpara multiuso distinto al indicado como modelo homologado actualmente. Esta ficha técnica deberá permitir la validación del producto documentalmente. En caso de no ser posible, la oferta quedará desestimada.**



Los licitadores deben tener en consideración que solo se aceptarán ofertas con un único modelo de lámpara multiuso, no admitiéndose ofertas con varios modelos.

Para el **Lote 2 “LINTERNA PARA CASCO DE LED”**, formarán parte de la oferta técnica, al menos, el siguiente documento:

- **ANEXO III OFERTA TÉCNICA LOTE 2:** En este archivo se deberá cumplimentar, la siguiente información:
  - **Plazo de entrega:** Se deberá indicar el plazo de entrega ofertado, teniendo en cuenta que no se admitirán ofertas que superen las cinco (5) semanas. Dentro del plazo de entrega no se considerará la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.
  - **Referencia ofertada.** Se deberá indicar modelo y fabricante ofertado.

**FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO.** El licitador deberá aportar la correspondiente ficha técnica donde se encuentren todas las características técnicas indicadas en el Anexo I DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. **Este documento es obligatorio solo para aquellas empresas que oferten un modelo de linterna para casco de led distinto al indicado como modelo homologado actualmente. Esta ficha técnica deberá permitir la validación del producto documentalmente. En caso de no ser posible, la oferta quedará desestimada.**

Los licitadores deben tener en consideración que solo se aceptarán ofertas con un único modelo de linterna para casco de led, no admitiéndose ofertas con varios modelos.

#### **4. GARANTÍAS**

El período de vigencia de la garantía será de DOS (2) años contados desde la fecha de recepción en las instalaciones de METRO y siempre que la mercancía haya sido aceptada una vez superados los controles de inspección que sean de aplicación. La autorización de la descarga del material no significará la aceptación definitiva del mismo. Durante el periodo de vigencia de la garantía, el Contratista atenderá cualquier queja o reclamación debidamente justificada.

METRO DE MADRID S.A., una vez identificado el origen del problema que justifica la reclamación, la notificará al Contratista, indicándole en su caso el alcance. El Contratista se compromete a la reposición sin cargo, de la totalidad de los repuestos defectuosos, en un plazo máximo de reposición que no podrá ser superior al indicado en la oferta presentada para la presente licitación; en cualquier caso, se deberá notificar al Servicio de Compras el plazo de reposición previsto. Si la reposición del suministro fuera técnica o económicamente inviable, el Contratista realizará el ABONO por el importe equivalente a la cantidad defectuosa en el plazo máximo de tres (3) meses desde la fecha de la primera notificación.

El Contratista, quedará obligado a la sustitución inmediata del repuesto defectuoso por uno correcto,



asumiendo todos los gastos asociados; así como los derivados de las campañas que, en su caso, se definan conjuntamente con METRO DE MADRID S.A., para detectar la existencia de más repuestos con fallos potenciales o reales, homólogos al detectado. En todo caso, los daños y perjuicios de cualquier índole que se pudieran producir como consecuencia de un suministro defectuoso, serán por cuenta del Contratista.

### **GARANTÍA DE CALIDAD**

La inspección y/o verificación de las piezas suministradas será realizada directamente por el Contratista asumiendo la total responsabilidad sobre la calidad de los productos suministrados y su ajuste a las prescripciones técnicas correspondientes de cada uno de ellos antes de su entrega, METRO DE MADRID S.A. en consecuencia, podrá no realizar controles de calidad de entrada de los suministros. El Contratista se responsabilizará frente a METRO DE MADRID S.A. de cualquier defecto o fallo, de la índole que sea y de los daños que pudieran ocasionar a METRO DE MADRID S.A. y a terceras partes. No obstante, METRO DE MADRID podrá realizar cuantas inspecciones y pruebas estime necesarias sobre los suministros entregados para verificar su adecuación a los Requerimientos técnicos del Producto.

Cualquier problema de calidad de los repuestos que aparezca durante el funcionamiento, en el proceso de montaje o en controles esporádicos, será analizado y evaluado por METRO DE MADRID S.A. y de acuerdo con su importancia METRO DE MADRID S.A. se reserva el derecho de actuación, para la defensa de sus intereses.

El Contratista dispondrá y dedicará a la ejecución de Contrato el personal necesario debidamente cualificado y formado capaz de analizar, resolver y realizar estudios de la fiabilidad y de los potenciales desgastes y averías que se puedan producir durante la explotación, e implantar y ejecutar las modificaciones necesarias para cumplir con los niveles de fiabilidad requeridos.

En lo relativo a la trazabilidad de los repuestos, los procesos de fabricación deberán permitir identificar cada suministro con la documentación de control del lote de fabricación correspondiente, debiendo quedar reflejado en el Certificado de Calidad, debidamente firmado por el Departamento de Calidad del Contratista, garantizando la conformidad de las piezas suministradas, este certificado deberá acompañar a la mercancía en el momento de la entrega del suministro.

El Contratista mantendrá los registros de los controles de calidad de las piezas, pruebas funcionales y materias primas empleadas en su fabricación, al menos durante el periodo de vida útil de las mismas. Dichos datos serán facilitados a METRO DE MADRID S.A. cuando lo requiera.

El Contratista está obligado a informar a METRO DE MADRID S.A. de las desviaciones observadas en el cumplimiento de este contrato, tan pronto como sea posible y antes de tomar medidas correctivas al respecto.

Las actuaciones descritas anteriormente no prejuzgan el resultado definitivo de los componentes suministrados, que vendrá determinado por el comportamiento y rendimiento en el servicio al que



están destinados.

No se admitirán reclamaciones por el tiempo que se tarde en la devolución de las mercancías rechazadas. Las mercancías rechazadas serán repuestas por otras correctas por el Contratista, en un plazo no superior al plazo de entrega establecido para el repuesto a partir de la fecha de la aceptación del rechazo.

### **GESTIÓN DE RECHAZOS**

Previa a la aceptación definitiva del material, METRO podrá realizar todas las comprobaciones necesarias para el aseguramiento del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas, documentales y de suministro establecidas. En caso de verificarse el no cumplimiento de alguna de estas especificaciones y condiciones, METRO se reserva el derecho de rechazar la mercancía en el plazo máximo de 30 días desde la recepción de la mercancía y de toda la documentación solicitada. Este rechazo se comunicará al contratista, mediante el envío del correspondiente informe.

El contratista podrá, en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la fecha del Informe de Rechazo, poner de manifiesto por escrito dirigido al mismo departamento de METRO que lo haya emitido, las razones por las que, en su opinión, el material entregado cumple con todas y cada una de las condiciones pactadas para su suministro. Del escrito que presente, remitirá una copia al mismo departamento y dirección a los que, en su momento, dirigió la oferta del suministro afectado. Analizadas las razones esgrimidas por el contratista, METRO en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la recepción del escrito, decidirá si ratifica el “Informe de Rechazo”, o acepta el material entregado; decisión de la que informará al interesado, dentro del plazo señalado.

Transcurrido el plazo indicado en el apartado anterior -15 días naturales siguientes a la fecha del Informe de Rechazo- no se admitirá alegación alguna. En caso de que sea posible, se deberá comunicar por escrito las acciones a emprender destinadas al reprocesado de la mercancía rechazada. En todo caso se deberá indicar la nueva fecha para la reposición de la mercancía conforme a las especificaciones solicitadas.

La mercancía rechazada quedará en depósito en las dependencias de METRO hasta su retirada por el contratista. Transcurridos 21 días naturales desde la fecha de emisión del Informe de Rechazo, o desde la confirmación del mismo, en su caso, se entenderá que el contratista renuncia a la retirada del material/repuesto, quedando éste a disposición de METRO, que se reserva el derecho a tomar las acciones que considere oportunas, incluyendo entre éstas el achatarramiento de la mercancía.

En caso de rechazo el suministro se considerará como no puesto a disposición, siendo de la exclusiva responsabilidad del contratista los retrasos que pudieran tener lugar, por este motivo, sobre los plazos de entrega pactados.



## 5. ANEXOS

- ANEXO I DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
- ANEXO II OFERTA TÉCNICA LOTE 1
- ANEXO III OFERTA TÉCNICA LOTE 2

Los Anexo I, II y III se encuentran al final del presente documento



## **ANEXO I: DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

### **Lote 1 LAMPARA MULTIUSO (referencia interna 22244)**

- **Descripción:** Lámpara recargable dotada de luz delantera y antorcha.
- **Características:**
  - Potencia nominal luz delantera  $\geq 3$  W
  - Potencia nominal antorcha  $\geq 1$  W
  - Flujo luminoso luz delantera  $\geq 300$  lm con una autonomía mínima de 3 horas
  - Flujo luminoso antorcha  $\geq 100$  lm con una autonomía mínima de 6 horas
  - Función de atenuación luz delantera 100-300 lm (300 o hasta el máximo de flujo)
  - Temperatura del color 5700 K
  - Clase de protección III
  - Grado de protección IP65
  - Batería recargable Li-pol y 3.7 V; 1500 mAh o similar que asegure la autonomía indicada, la lámpara dispondrá de un indicador de carga de la batería
  - Entrada de lámpara 5 V 1 A (USB tipo C)
  - Peso máximo 220 g debe poderse transportar en el bolsillo de un pantalón o una chaqueta.
  - Cargador de batería y cable de carga USB
  - Dimensiones aproximadas 133 x 68 x 25 mm debe poderse transportar en el bolsillo de un pantalón o una chaqueta.
  - Usos que se le darán:
    - o Sobremesa, pudiendo regular la inclinación. Deberá disponer de un asa o empuñadura antideslizante y giratoria.
    - o Colgada por lo que deberá incorporar al menos:
      - Gancho giratorio o equivalente.
      - Imán el uso en superficies metálicas.
  - Certificado CE

### **Lote 2. LINTERNA PARA CASCO LED (referencia interna 22240)**

- **Descripción:** Linterna para Casco LED. Linterna recargable con fuente de luz frontal LED blanco, con cinta de cabeza elástica intercambiable y lavable.
- **Características linterna:**
  - Tecnología Led
  - Modos de iluminación: Boost, Máxima, Mínima y Parpadeo



- Luz blanca, con las siguientes características mínimas en modo Boost:
  - Haz lumínico:  $\geq 300$  lm.
  - Alcance:  $\geq 160$  metros
  - Duración  $\geq 4$  horas.
- Advertencia batería baja, Indicador de batería, indicador carga
- Cabezal giratorio  $\geq 130^\circ$
- **Características opcionales:**
  - Pulsador multifuncional en el cabezal y en la parte de atrás
  - Bloqueo para transporte, luz trasera regulable color rojo
- **Tamaño y peso:**
  - Peso máximo 168 g, incluidas baterías.
  - Diámetro del cabezal: = 35 mm.+ - 3
- **Características batería y carcasa**
  - Recargable
  - Capacidad de la batería  $\geq 5.18$  Wh, 1.400 mAh
  - Tiempo de carga  $\leq 5$  horas
  - Resistencia al agua IPX6
  - Rango de temperatura de funcionamiento  $-20^\circ$  a  $+40^\circ\text{C}$ .
  - Certificado CE



### ANEXO II OFERTA TÉCNICA LOTE 1

**\*A incluir en la carpeta nº2**

D./Dña ....., con DNI/NIE ..... en nombre propio o en representación de la empresa ....., con NIF nº ....., en calidad de

.....

**DECLARA:**

- Que durante la vigencia del contrato se compromete al suministro de la referencia ofertada, según los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Suministrará productos nuevos.
- Los plazos de suministro **no superarán las cinco (5) semanas** establecidas, para ambos lotes y que durante la vigencia del contrato se corresponderán a los que a continuación se indican:

REF. INTERNA	TEXTO BREVE DEL MATERIAL	REFERENCIA HOMOLOGADA	FABRICANTE Y /O REFERENCIA OFERTADA (*)	PLAZO DE SUMINISTRO (SEMANAS) (**)
24444	LÁMPARA MULTIUSO	Fabricante: CEMBRE Modelo: CBL03-W		

**Notas para la correcta cumplimentación:**

- (\*) Se deberá indicar el fabricante y referencia ofertado.
- (\*\*) Se debe cumplimentar el plazo de suministro, que será contado desde la fecha de envío de la correspondiente orden de entrega por parte de Metro, hasta el suministro en el almacén central de Metro. Según se recoge en el PPT. En este plazo de entrega no se tendrá en cuenta la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.

**En caso de ofertar alguna referencia distinta a las indicadas en la tabla anterior, se deberá adjuntar adicionalmente a este documento la ficha técnica de producto ofertado.**

En....., a..... de..... de ....

Fdo.:



**ANEXO III OFERTA TÉCNICA LOTE 2**

**\*A incluir en la carpeta nº2**

D./Dña ....., con DNI/NIE ..... en nombre propio o en representación de la empresa ....., con NIF nº ....., en calidad de

.....

**DECLARA:**

- Que durante la vigencia del contrato se compromete al suministro de la referencia ofertada, según los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Suministrará productos nuevos.
- Los plazos de suministro **no superarán las cinco (5) semanas** establecidas, para ambos lotes y que durante la vigencia del contrato se corresponderán a los que a continuación se indican:

REF. INTERNA	TEXTO BREVE DEL MATERIAL	REFERENCIA HOMOLOGADA	FABRICANTE Y /O REFERENCIA OFERTADA (*)	PLAZO DE SUMINISTRO (SEMANAS) (**)
24444	LÁMPARA MULTIUSO	Fabricante: LESENSER Modelo: H7R.2		

**Notas para la correcta cumplimentación:**

- (\*) Se deberá indicar el fabricante y referencia ofertado.
- (\*\*) Se debe cumplimentar el plazo de suministro, que será contado desde la fecha de envío de la correspondiente orden de entrega por parte de Metro, hasta el suministro en el almacén central de Metro. Según se recoge en el PPT. En este plazo de entrega no se tendrá en cuenta la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.

**En caso de ofertar alguna referencia distinta a las indicadas en la tabla anterior, se deberá adjuntar adicionalmente a este documento la ficha técnica de producto ofertado.**

En....., a..... de..... de ....

Fdo.: